

FECHA: 26/06/2013

EXPEDIENTE Nº: 6452/2013

ID TÍTULO: 2502875

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Traducción y Comunicación Intercultural por la Universidad Europea de Valencia
<b>Menciones</b>	Mención en Interpretación
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea de Valencia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Europea de Valencia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales (VALENCIA)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES, A LA UNIVERSIDAD Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La Universidad cita en su propuesta lo siguiente, “El Grado en Traducción y Comunicación Intercultural, por la Universidad Europea de Valencia se implantará de manera simultánea en sus cuatro cursos durante el curso académico 2013-2014. Solicitamos este cronograma porque actualmente ya se imparten estas mismas enseñanzas sin diferencias notables en la Universidad Europea de Madrid – Centro

Adscrito de Valencia, institución que se ha convertido en la Universidad Europea de Valencia”.

Todo ello implicaría que el título en la Universidad Europea de Madrid, centro adscrito de Valencia se extinguiría con la implantación de este Grado.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En relación con la propuesta de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas superiores no universitarias, que en este Grado se ha establecido en un máximo de 24 ECTS, y se han establecido una serie de ciclos formativos de los que podrían reconocer créditos en el título de Grado. Se recuerda que el reconocimiento de créditos ha de basarse en la correspondencia de competencias alcanzadas en el título de origen con las competencias a alcanzar en el grado. Por tanto, la universidad debería tener identificadas las materias específicas de los diversos títulos de ciclos formativos de educación superior no universitaria que podrían ser objeto de reconocimiento en el Grado de Traducción y Comunicación intercultural. Durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación, se prestará especial atención a la adecuación de los reconocimientos de créditos llevados a cabo.

Madrid, a 26/06/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken